

JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 78

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-5801 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0164/2013.*

Se hace saber a Logiscalia Servicios Logísticos, S. L., cuyo último domicilio conocido es Manuel Díaz Muño, 13 bajo, 39700 Castro Urdiales, que esta Junta Arbitral con fecha 28 de febrero de 2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0164/2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Sabiol Erreka, S. L., contra Logiscalia Servicios Logísticos, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 2.757,57 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de abril de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/5801

CVE-2014-5801